



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 07- MM
I.F. N° 35 - 30/03/2012
Ref.: I.F. N°116- 26/10/11
I.F. N° 20 - 05/03/12
I.F. N° 24 - 08/03/2012

Informe Financiero

Indicación Adicional al Proyecto de Ley que Otorga a los Funcionarios del Sector Salud que indica, una Bonificación por Retiro Voluntario y una Bonificación Adicional. (Boletín N° 8.036-11).

Mensaje N° 024-360

I. Antecedentes.

1. La presente indicación modifica el artículo 3° del proyecto de ley, con el objetivo de reponer la norma contenida en el proyecto original referida a que, se entiende que renuncian al beneficio, quienes cumpliendo los requisitos no postulan en los períodos correspondientes.
2. Se inserta un artículo 5° nuevo, reponiendo aquél contenido en el proyecto de ley original, que establece una bonificación adicional de 395 UF para quienes cumplan los requisitos establecidos al efecto.

II. Efectos del Proyecto sobre el Presupuesto Fiscal.

La presente indicación repone normas contenidas en el proyecto original y cuyos efectos fiscales fueron debidamente reportados, por lo tanto, se mantienen los efectos fiscales del Proyecto consignados en los Informes Financieros N° 116 de fecha 26/10/2011, N° 20 de fecha 05/03/12 y N° 24 de fecha 08/03/2012.



Rosanna Costa-Costa

Directora de Presupuestos

Visación Subdirección de Presupuestos:

Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:

